|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Resultados** | | | | |
| **Objetivo del Proyecto** | Fortalecer y modernizar el marco normativo, institucional y de política pública para la gestión integral del riesgo de desastres. | | | |
|
|  | | | | |
| **Fin/Indicadores** | | **Línea Base (2008)** | **Meta Final (2014)** | **Comentarios/Supuestos** |
| **Mejorar el desempeño de la gestión de riesgo a nivel nacional.**  *Indicador:* Índice de Gestión de Riesgos (*IGR*) | | 28.42 | 38.69 | ***Observaciones:*** El *IGR* mide el desempeño de la gestión del riesgo de un país. Está compuesto por cuatro subíndices que incluyen el índice de identificación de riesgo (), el índice de reducción de riesgo (, el índice de manejo de desastres () y el índice de gobernabilidad y protección financiera ().  El *IGR* utilizado como línea de base es el valor del indicador actualizado para el año de 2008. El valor de meta utilizado se refiere a una proyección del IGR calculado en base al supuesto de cumplimiento de todos los compromisos y los indicadores de esta matriz y manteniendo los otros indicadores constantes. |
| **Mejorar las condiciones de Gobernabilidad para la GRD**  *Indicador:* Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas para la Gestión de Riesgos (iGOPP) | | 31.12% | 51.87% | ***Observaciones:*** El Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) ha sido diseñado para evaluar la gobernabilidad de un país en gestión del riesgo de desastres (GRD) a través de la existencia formal de un número de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en un país. Para la medición de dicho indicador se requiere el cumplimiento de un número predeterminado de requisitos que al ser verificados otorgan un puntaje en seis dimensiones que componen el indicador: (i) Marco General de la GRD (MG); (ii) Identificación del Riesgo (IR); (iii) Reducción del Riesgo (RR); (iv) Preparativos de Respuesta (PR); (v) Planificación de la Recuperación post-desastre (RC); y (vi) Protección Financiera (PF). El porcentaje corresponde al número de indicadores que se han cumplido para todos los procesos de la gestión de riesgos |
| **Disminuir la brecha de financiamiento para la atención a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de desastres** | |  |  | ***Observaciones:*** Los valores de línea de base y meta para este indicador salen del documento de evaluación económica donde se simula el financiamiento de los procesos de atención a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de desastres de diferentes magnitudes (a. Probabilidad de ocurrencia del 18%;b. Probabilidad de ocurrencia del 10%; y c. Probabilidad de ocurrencia del 2% en los próximos 10 años) en una situación sin PBP y con PBP, asumiendo como daños totales la pérdida máxima probable y que el GdP mantiene el tope de deuda estipulado en el artículo 4 la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. |
| *Indicador:* Brecha de daños no cubiertos ante diferentes escenarios de desastre. | | a.62%  b.88%  c.91% | a.0%  b.64%  c.73% |

| **Componente I: Estabilidad Macroeconómica** | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 3** | **Base (2008)** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Meta**  **(2014)** | **Verificación/Supuestos** |
| **Resultados** | | | | | | | | |
| Mantener un marco macroeconómico estable. | No Aplica |  |  |  |  |  | No Aplica | No Aplica |

| **Componente II: Gobernabilidad y Desarrollo del Marco Legal** | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 2** | **Base (2008)** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Meta**  **(2014)** | **Verificación/Supuestos** |
| **Resultados** | | | | | | | | |
| **Resultado: Gobernabilidad para la gestión de riesgos incrementada**  *Indicador IGR:*PF1 y PF3 son subíndices del indicador de Gobernabilidad y Protección Financiera (IGRPF) del IGR  PF1: Sistemas interinstitucionales de gestión de riesgo activos a nivel local en varias ciudades; trabajo interministerial a nivel nacional para diseño de políticas públicas sobre reducción de vulnerabilidad (nivel 3)  PF3: Progresiva asignación de partidas del gasto discrecional tanto de la ciudad como en las localidades para la reducción de la vulnerabilidad; creación de incentivos y tasas de protección y seguridad ambiental (nivel 4) | 27.30  1  3 |  |  |  |  |  | 36.40  3  4 | ***Observaciones:*** El es un componente del *IGR*. Este índice está compuesto por seis aspectos (*I*) y cada aspecto tiene un peso asociado de acuerdo a su importancia (*w*):  1. Organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada (PF1)  2. Fondos de reservas para el fortalecimiento institucional (PF2)  3. Localización y movilización de recursos de presupuesto (PF3)  4. Implementación de redes y fondos de seguridad.(PF4)  5. Seguros y estrategias de transferencia de perdidas activos públicos (PF5)  6. Cobertura de seguros y reaseguros de vivienda y del sector privado (PF6)  Este componente apunta a incrementar el nivel del subíndices PF1 de nivel 1 a nivel 3 y del subíndice PF3 de nivel 3 a nivel 4 del . El nivel 1 implica nivel bajo y el nivel 4 implica un nivel sobresaliente. |
| *Indicador iGOPP:* (Marco General) es un subíndice del iGOPP (Porcentaje) | 40% |  |  |  |  |  | 67% | ***Observaciones:*** (Marco General de la GRD) del iGOPP mide a través de un checklist, la existencia de una base normativa adecuada para la organización y coordinación de la GRD en cada país, la cual incluye la normativa básica territorial y sectorial que garantice su viabilidad, y que disponga los recursos para la implementación de los procesos de la GRD, y que establezca mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento de los mismos. El porcentaje hace referencia al número de indicadores cumplidos para este proceso. |
| **Productos** | | | | | | | | |
| Difusión y promoción de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento en todos los niveles de gobierno.  Indicador: Ley (#) | 0 |  |  |  |  |  | 1 | ***Medio de verificación:*** Matriz de verificables |
| Formulación y aprobación de los instrumentos de política del SINAGERD, incluyendo el Plan Nacional de GRD.  Indicador: Decreto supremo que aprueba el Plan Nacional de GRD (#) | 0 |  |  |  |  |  | 1 |  |
| Aprobación de la actualización del Reglamento de Organización y Funciones de PCM para la inclusión de las funciones de rectoría del SINAGERD.  *Indicador:* Reglamento aprobado (#)  Creación de la secretaría de GRD en la PCM en cumplimiento de la Ley y el Reglamento del SINAGERD  *Indicador:* Secretaría de GRD creada (#)  Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED.  *Indicador:* Reglamento aprobado (#)  Aprobación de un Plan Estratégico del CENEPRED, que incluya entre otros aspectos, una identificación rápida de procesos e instrumentos existentes (o en desarrollo) en materia de gestión prospectiva y correctiva en el país  *Indicador:* Plan estratégico aprobado (#)  Formulación y aprobación del nuevo ROF del INDECI, en función de la Ley y el Reglamento.  Indicador: Decreto supremo que aprueba el ROF del INDECI (#) | 0  0  0  0  0 |  |  |  |  |  | 1  1  1  1  1 |  |
| Elaboración de los modelos operativos y estructura de costos del programa presupuestal y diseño de indicadores a nivel de producto, con la participación de los sectores involucrados.  *Indicador:* Informe con modelos operativos y estructura de costos presupuestal  Definición de indicadores de desempeño para el Programa Presupuestal *“Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”*.  *Indicador:* Documento de indicadores de desempeño para el Programa Presupuestal 068  Asignación de recursos en el presupuesto nacional para la ejecución del programa presupuestal por resultados, específico para la gestión integral del riesgo de desastres, en intervenciones priorizadas a nivel de sectores y regiones seleccionadas para el año 2013.  *Indicador :* Informe de la DGPP sobre “evolución de las asignaciones presupuestales del Programa 068 para los años 2011 – 2013 | 0  0  0 |  |  |  |  |  | 1  1  1 |  |

| **Componente III: Desarrollo de Instrumentos y de Capacidades de Gestión Sectorial y Territorial** | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 3** | **Base (2008)** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Meta**  **(2014)** | **Verificación/Supuestos** |
| **Resultados** | | | | | | | | |
| **Resultado 1: Mejora en la identificación de riesgo colectivo.**  *Indicadores del IGR:* IR2*,*IR3 y IR4son subíndices del indicador de identificación del riesgo colectivo para medición del IGR: *.*  IR2:Algunas redes con tecnología avanzada a nivel nacional o de zonas puntuales; pronósticos mejorados y protocolos de información establecidos para las principales amenazas (nivel 3)  IR3: Algunos mapas de amenaza, basados en técnicas probabilísticas, para el nivel nacional y para algunas regiones; uso generalizado de SIG para el mapeo de las principales amenazas (nivel 3)  IR4: Evaluación de escenarios de daños y pérdidas potenciales ante algunos fenómenos peligrosos en las principales ciudades; análisis de la vulnerabilidad física de algunos edificios esenciales (nivel 3) | 17.21  2  2  2 |  |  |  |  |  | 34.98  3  3  3 | ***Observaciones:*** El es un componente del *IGR*. Este índice está compuesto por seis aspectos (*I*) y cada aspecto tiene un peso asociado de acuerdo a su importancia (*w*):  1.Inventariosistematico de desastres y perdidas (IR1)  2. Monitoreo de amenazas y pronostico (IR2)  3. Evaluación de amenazas y su representación en mapas  4.Evaluación de vulnerabilidad y riesgo  5. Información pública y participación comunitaria  6. Capacitación y educación en gestión de riesgos.  Este componente apunta a incrementar el nivel de los subíndices IR2, IR3 e IR4 del de nivel 2 a nivel 3. El nivel 2 implica nivel incipiente y el nivel 3 implica un nivel apreciable. |
| *Indicador iGOPP:* (Identificación de Riesgos) es un subíndice del iGOPP(Porcentaje) | 20% |  |  |  |  |  | 48% | ***Observaciones:*** El (Identificación y conocimiento del Riesgo) del iGOPP mide a través de un checklist, el desarrollo continuo de análisis de riesgos, herramienta que permite la identificación y evaluación de los probables daños y pérdidas ocasionadas por eventos naturales o condiciones sociales, económicas y geográficas. El porcentaje hace referencia al número de indicadores cumplidos para este proceso. |
| **Productos** | | | | | | | | |
| Aprobación de la norma para la estandarización, uso e intercambio de información espacial y de registros administrativos sobre identificación y análisis de riesgos de desastres.  *Indicador:* Decreto Supremo (#)  Adecuación del reglamento de organización y funciones de la PCM para desarrollar el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en cumplimiento de la Ley del SINAGERD.  *Indicador:* Decreto Supremo aprobando el reglamento (#)  Incorporar como un objetivo específico del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el desarrollo del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en cumplimiento de la Ley del SINAGERD.  *Indicador:* Decreto supremo que aprueba elPlan Nacional de GRD con objetivo incluído (#)  Creación e Implementación de un Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgos y reconstrucción.  *Indicador:* Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), accesible a través de la página Web del CENEPRED: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigrid/>  Aprobación y divulgación del protocolo para la vigilancia y monitoreo meteorológico, agro-meteorológico e hidrológico que incluye la regulación de procedimientos de instalación y operación de estaciones e instrumental hidrometeorológico.  *Indicador:* Protocolo aprobado por resolución presidencial (#)  Ampliación de la cobertura de estaciones hidrometeorológicas del sistema de información climática  *Indicador:* Convenio específico interinstitucional firmado con la Autoridad Nacional del Agua- ANA (#)  Creación de un observatorio vulcanológico en el Sur del Perú.  *Indicador:* Observatorio creado (#)  Elaboración de estudios definitivos y presentación al SNIP del proyecto para el mejoramiento y la ampliación de la cobertura de los sistemas de monitoreo volcánico del país.  *Indicador:* Comunicación del IGP que envía a la OPI de la PCM, el expediente técnico para el mejoramiento y ampliación del sistema de alerta ante riesgo vulcanológico  Desarrollo de actividades conjuntas entre INGEMMET e IGP en materia de estudios, proyectos e investigación relacionados con la implementación del observatorio vulcanológico del Sur del Perú.  *Indicador:* Convenio marco interinstitucional firmado entre el INGEMMET y el IGP  Evaluación de los procesos principales de gestión interna del IMARPE (fortalezas, debilidades) y del ENFEN e identificación de opciones para mejorar el desempeño de la entidad en el monitoreo del fenómeno El Niño / La Niña y variabilidad climática interanual y estacional; en coordinación con CENEPRED.  *Indicador:* Evaluación realizada (#)  Diseño de los procesos, rutinas y/o protocolos necesarios para el análisis y evaluación de la presencia del fenómeno El Niño / La Niña y variabilidad climática interanual y estacional como parte del Sistema de Información Científica – IMARSIS.  *Indicador:* Documento aprobado(#)  Actualización de estudio de microzonificación sísmica para Lima Metropolitana  *Indicador:* Mapa de microzonificación (#)  Generación de escenarios de riesgo e indicadores que sirvan de insumo al sector vivienda, construcción y saneamiento, poniéndolo a disposición de los Gobiernos Locales para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y al CENEPRED para la elaboración de los lineamientos correspondientes.  *Indicador:* Informe de los estudios de escenarios de riesgo e indicadores (#) | 0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0 |  |  |  |  |  | 1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1 | ***Medio de verificación:*** Matriz de verificables |
| **Resultado 2: Nivel de riesgo de desastres reducido**  *Indicador del IGR:* RR1, RR2 y RR4 son subíndices del indicador de reducción del riesgo colectivo para medición del IGR:  RR1: Formulación progresiva de reglamentos de uso del suelo que tienen en cuenta amenazas y riesgos; prescripciones de diseño y construcción obligatorias con base en la microzonificación de amenazas (nivel 3).  RR2: Expedición de disposiciones legales de orden nacional y de algunas de nivel local que establecen la obligatoriedad de reforestación, protección ambiental y ordenamiento de cuencas (nivel 2).  RR4: Expedición de legislación sobre tratamiento prioritario de áreas urbanas deterioradas y en riesgo para programas de mejoramiento y desarrollo de vivienda de interés social (nivel 2) | 30.79  2  1  2 |  |  |  |  |  | 39.57  3  2  2 | ***Observaciones:*** El es un componente del *IGR*. Este índice está compuesto por seis aspectos (*I*) y cada aspecto tiene un peso asociado de acuerdo a su importancia (*w*):   1. Integración del riesgo en la definición de usos y la planificación 2. Intervención de cuencas hidrográficas y protección ambiental 3. Implementación de técnicas de protección y control de fenómenos 4. Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos 5. Actualización y control de la aplicación de normas y códigos 6. Intervención de la vulnerabilidad de bienes públicos y privados   Este componente apunta a incrementar el nivel del subíndice RR1 de nivel 2 (incipiente) a nivel 3 (apreciable); el RR2 de nivel 1 (nivel bajo) a 2 (nivel incipiente) así como a consolidar el valor del subíndice RR4 del . |
| *Indicador iGOPP:* (Reducción de Riesgos) es un subíndice del iGOPP | 32% |  |  |  |  |  | 57% | ***Observaciones:*** El (Reducción del Riesgo) del iGOPP mide a través de un checklist, el proceso a través del cual se toman medidas para reducir los riesgos una vez identificados. Implica intervenir directamente las causas que generan las condiciones de amenaza o de vulnerabilidad actual. El porcentaje hace referencia al número de indicadores cumplidos para este proceso. |
| **Productos** | | | | | | | | |
| Aprobación de una Política de Estado sobre Ordenamiento y Gestión Territorial que integra la Gestión del Riesgo de Desastres.  *Indicador:* Política publicada(#)  Elaboración y Aprobación de una guía metodológica para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial que integre la evaluación del riesgo de desastres y cambio climático.  *Indicador:* Guía elaborada y aprobada (#)  Implementar un programa de asistencia técnica en gobiernos sub-nacionales sobre la aplicación de la Guía de ordenamiento territorial que integra la gestión del riesgo de desastres.  *Indicador:* Informe de programa de asistencia técnica (#)  Presentación de la propuesta de Ley General de Urbanismo ante el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, actualizada con base en la nueva Ley 29664 que crea el SINAGERD.  *Indicador:* Proyecto de ley presentado (#)  Difusión del Nuevo Reglamento de Acondicionamiento Territorial  *Indicador:* Informe del programa de difusión del nuevo reglamento de Acondicionamiento Territorial (#)  Diseño e implementación de un programa de asistencia técnica a Municipalidades seleccionadas para la formulación de sus Planes de Desarrollo Urbano y Planes de Acondicionamiento Territorial.  *Indicador:* Informe sobre los resultados del programa de asistencia técnica (#)  Elaboración de una Guía para la identificación de condiciones de riesgo de desastre en la fase de diagnóstico de los Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano.  *Indicador:* Guía elaborada (#)  Implementación y seguimiento de la Agenda Sectorial para la gestión del riesgo de desastres en Urbanismo, Vivienda, Construcción y Saneamiento.  *Indicador:* Informe de implementación de la agenda sectorial para la gestión del riesgo de desastres en Urbanismo, Vivienda, Construcción y Saneamiento actualizada (#)  Constitución del Grupo de Trabajo para la GRD en el MVCS, conformado por funcionarios directivos superiores, en cumplimiento de la Ley 29664 (Art. 19)  *Indicador:* Grupo de trabajo constituído a través de resolución ministerial (#)  Suscripción de al menos 5 convenios específicos entre el MINAGRI y los Gobiernos Regionales y Locales, para el diseño, elaboración y aplicación de instrumentos para la GRD, y la adaptación del agro frente al cambio climático.  *Indicador*: Convenios suscritos (#)  Formulación, socialización y aprobación del Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades del Sector Agrario con énfasis en Gestión del Riesgo Climático y Cambio Climático en la planificación, diseño y ejecución de proyectos  *Indicador:* Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades del Sector Agrario elaborado  Elaboración y aprobación de una Guía para el Análisis de Riesgo en la formulación de PIP en el Sector Agrario.  *Indicador:* Guía aprobada (#)  Elaboración y aprobación de una Guía de Zonificación agroecológica que incorpore el tema de gestión de riesgo y la adaptación al Cambio Climático.  *Indicador:* Guía aprobada (#)  Actualización del estudio de Barrios Urbanos Marginales para elaboración de planes de intervención del PMIB (Programa de Mejoramiento Integral de Barrios).  *Indicador:* Documento final aprobado del estudio elaborado por el programa “Nuestras Ciudades” sobre los Barrios Urbanos Marginales (#)  Elaboración de Planes Operativo Institucional para orientar acciones del PMIB (Programa de Mejoramiento de Barrios), en función al estudio actualizado*.*  *Indicador:* Plan Operativo Institucional del PMIB del año 2013. (#)  Elaboración de un estudio sobre reasentamiento de población en zonas de muy alto riesgo no mitigable.  *Indicador:* Estudio elaborado y aprobado (#)  Actualización de un instrumento de gestión integral del riesgo de desastres del sector a partir de los resultados del Proyecto “Apoyo a la Gestión integral del Riesgo de Desastres Naturales a nivel Urbano”.  *Indicador:* Ordenanza actualizada (#)  Socialización, evaluación y ajustes de la Guía para la ejecución de planes de tratamiento de cauces para el control de inundaciones.  *Indicador:* Guía validada y socializada (#)  Elaboración, validación y socialización de lineamientos articulados con los gobiernos regionales, locales, otros sectores y ONG´S, para el manejo de heladas (protección del ganado vacuno, ovino y camélido).  *Indicador:* Informe final de lineamientos aprobado (#)  Formulación y validación de una propuesta técnica de actualización de las *pautas metodológicas* para incorporar la gestión integral del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública, ajustando el componente de riesgo de desastres y considerando aspectos de cambio climático en relación al recurso agua  *Indicador:* Documento de propuesta de pautas metodológicas para incorporar la gestión integral del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública | 0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0 |  |  |  |  |  | 1  1  1  1  1  1  1  1  1  5  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1 | ***Medio de verificación:*** Matriz de verificables |
| **Resultado 3: Capacidad nacional de manejo de desastres incrementada**  *Indicadores del IGR:* MD2 y MD4 son subíndices del componente de identificación del riesgo colectivo para medición del IGR:  MD2: Disposiciones legales que establecen la obligatoriedad de planes de emergencia; articulación con entidades que producen información técnica (nivel 2).  MD4: Coordinación de simulaciones y simulacros con la participación de personas de la comunidad, el sector privado y los medios de comunicación a nivel nacional y en algunas ciudades (nivel 4). | 38.39  2  2 |  |  |  |  |  | 43.82  2  4 | ***Observaciones:*** El es un componente del *IGR*. Este índice está compuesto por seis aspectos (*I)* y cada aspecto tiene un peso asociado de acuerdo a su importancia (*w)*:  1. Organización y coordinación de operaciones de emergencia  2. Planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta  3. Dotación de equipos, herramientas e infraestructura  4. Simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional  5. Preparación y capacitación de la comunidad.  6. Planificación para la rehabilitación y reconstrucción.  Este componente apunta a mantener el nivel del subíndice MD2 y aumentar el nivel del subíndice MD4 del de nivel 2 a nivel 4. El nivel 2 implica nivel incipiente, y el nivel 4 implica un nivel sobresaliente. |
| *Indicador iGOPP:* (Preparativos para la respuesta) es un subíndice del iGOPP | 51% |  |  |  |  |  | 71% | El del iGOPP mide a través de un checklist, la implementación de mecanismos que permitan una adecuada y rápida respuesta ante la ocurrencia o inminencia de una situación de emergencia, los cuales incluyen la asignación de responsabilidades y competencias a todos los actores involucrados. El porcentaje hace referencia al número de indicadores cumplidos para este proceso. |
| *Indicador iGOPP:* (Planificación de la Recuperación Post-Desastre) es un subíndice del iGOPP | 6% |  |  |  |  |  | 21% | El del iGOPP mide a través de un checklist, el Proceso ex ante que se focaliza en la preparación de los procesos de restablecimiento de medios de vida, de servicios básicos e infraestructura de forma tal que se reduzca la improvisación, la ineficiencia y la ineficacia en los procesos de recuperación post-desastre. El porcentaje hace referencia al número de indicadores cumplidos para este proceso. |
| **Productos** | | | | | | | | |
| Aprobación del Plan Nacional de GRD incluyendo los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, y considerando el fortalecimiento de los procedimientos de operaciones de emergencia.  *Indicador:* Plan Nacional de GRD adoptado por Decreto Supremo (#)  Integración del concepto de continuidad operativa del Estado en situaciones de desastre en la planificación gubernamental.  *Indicador:* Decreto Supremo por medio del cual “se adopta el Plan Nacional de GRD” que integra el concepto de continuidad operativa del Estado en situaciones de desastre.  Planificación y establecimiento de la gestión de la continuidad operativa del MEF en caso de Desastre.  *Indicador:* Convenio firmado con el Banco de la Nación que establece una Sede Alterna de la DGETP (Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público)  Implementación de un programa de simulacros que incluya escenarios nacionales de afectación por sismo y tsunami, diurnos y nocturnos, y escenarios de ayuda mutua internacional.  *Indicador:* Informe del INDECI sobre los resultados del programa de Simulacros (#)  Diseño y aprobación de un Plan Nacional de Articulación para la Respuesta ante al menos un fenómeno natural priorizado, con un enfoque de sistema y con la participación de al menos dos sectores.  *Indicador:* Plan multisectorial para la atención a heladas aprobado (#)  Formulación y aprobación de una Guía para la estandarización de criterios, indicadores y protocolos para la evaluación de daños y atención de emergencias en el Sector Agrario (3 niveles de Gobierno).  Indicador: Guía aprobada (#) | 0  0  0  0  0  0 |  |  |  |  |  | 1  1  1  1  1  1 | ***Medio de verificación:*** Matriz de verificables |
| **Resultado 4: Protección financiera para la gestión de riesgos incrementada**  *Indicador:* PF2 yPF5 son subíndices del componente de gobernabilidad y protección financiera para medición la del IGR:  PF2: Reglamentación de fondos de reservas existentes o creación de nuevos fondos para cofinanciar proyectos de gestión de riesgos a nivel local (nivel 2)  PF5: Disposiciones de aseguramiento de bienes públicos de obligatorio cumplimiento; deficiente aseguramiento de la infraestructura (nivel 2) | 27.30  1  2 |  |  |  |  |  | 36.40  2  2 | ***Observaciones:*** El es un componente del *IGR*. Este índice está compuesto por seis aspectos (*I*) y cada aspecto tiene un peso asociado de acuerdo a su importancia (*w*):  1. Organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada (PF1)  2. Fondos de reservas para el fortalecimiento institucional (PF2)  3. Localización y movilización de recursos de presupuesto (PF3)  4. Implementación de redes y fondos de seguridad.(PF4)  5. Seguros y estrategias de transferencia de perdidas activos públicos (PF5)  6. Cobertura de seguros y reaseguros de vivienda y del sector privado (PF6)  Este componente apunta a incrementar el nivel del subíndice PF2 del de nivel 1 a nivel 2 y a consolidar el nivel del subíndice PF5 en nivel 2. El nivel 1 implica nivel bajo y nivel 2 implica nivel incipiente. |
| *Indicador iGOPP:* (Protección Financiera) es un subíndice del iGOPP. | 33% |  |  |  |  |  | 39% | El del iGOPP mide a través de un checklist, el diseño e implementación de una combinación óptima de instrumentos que permita proteger el balance fiscal del Estado y mejorar su capacidad de respuesta, ya sea frente a eventos menores y recurrentes o a grandes desastres de baja ocurrencia. El porcentaje hace referencia al número de indicadores cumplidos para este proceso. |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Productos** | | | | | | | | |
| Diseño y aprobación de una Estrategia Nacional de Gestión Financiera de Riesgos de Desastre, que considere, entre otros aspectos:   * 1. La definición clara del nivel de cobertura financiera necesario y los instrumentos financieros más adecuados para proporcionar tal cobertura; y   2. La definición de algunos lineamientos para establecer una política de aseguramiento de la infraestructura destinada a la provisión de servicios públicos y otros activos fijos estratégicos.   *Indicador:* Estrategia aprobada (#)  Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Gestión de Riesgos.  *Indicador:* Manual aprobado (#)  Creación, conformación y puesta en funcionamiento del Comité de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú  *Indicador:* Ley, que crea el Comité de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú  Fortalecimiento de la cobertura financiera para cubrir gastos extraordinarios de emergencias por desastres asociados a fenómenos naturales.  *Indicadores:*  -Decreto Supremo que aprueba la operación de crédito contingente con el BID   * Decreto Supremo que aprueba el préstamo contingente con JICA   -Decreto Supremo que aprueba la operación de crédito contingente con CAF  -Carta de renovación del crédito contingente con el BM  -Informe sobre el Fondo de Estabilización Fiscal | 0  0  0  0  0  0  0  0 |  |  |  |  |  | 1  1  1  1  1  1  1  1 | ***Medio de verificación:*** Matriz de verificables |